

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 2012

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. RAÚL ASENSIO GARCÍA

SRES. CONCEJALES: D^a ROSA ELENA BARCELONA ANDRÉS, D. CELESTINO MIR SERRANO, D^a MARÍA ROSARIO CARRERAS BENEDÍ, D. ANTONIO PEDRO BENEDÍ RUBIO, D^a INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIGA GARCÍA, D. ANGEL DAMIÁN PÉREZ BENEDÍ, D. JOSÉ ANTONIO JARABA PINILLA Y D. CARLOS MARÍA JAVIER BELTRÁN MARZO.

SR. SECRETARIO: D. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN

En Brea de Aragón, siendo las veinte horas y treinta minutos del diecinueve de enero de dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión de organización de la Corporación celebrada el día 10 de noviembre de 2011, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALÍA DE PERSONACIÓN EN JUICIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 30.1.k de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que disponen que el Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones de ejercer acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en las

materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, cuando así lo permita la normativa estatal básica, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación, se acuerda ratificar el siguiente Decreto de Alcaldía de 25 de noviembre de 2011:

DECRETO DE ALCALDIA

“Por Decreto de 17 de noviembre de 2011 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Zaragoza, en Procedimiento Ordinario 0001029 /2011, se admite a trámite la demanda presentada por María Pilar Balduque Martín, en nombre y representación de Fernando Sancho Pinilla, frente a la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Brea de Aragón (Zaragoza).

Estudiado y analizado el asunto de referencia, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 30 k) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el art. 41. 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 256/1986, de 28 de noviembre, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Quedar enterado de la resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Zaragoza, en fecha 17 de noviembre de 2011, Procedimiento Ordinario 0001029 /2011.

SEGUNDO: Realizar la personación en autos por el Ayuntamiento de Brea de Aragón (Zaragoza), como demandado.

TERCERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza que el asesoramiento y dirección del procedimiento judicial referenciado, hasta la resolución del mismo sea dirigida por la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Zaragoza.

CUARTO: Otorgar poderes notariales generales para pleitos y se realice la designación de poderes a favor de los siguientes procuradores:

De Zaragoza:
María Soledad Gracia Romero
Juan Terroba Mela
Maria Pilar Serrano Mendez

De Madrid:
Guillermo García San Miguel Hoover
Juan Carlos Estevez Fernandez-Novoa

De La Almunia de Dª Godina
Francisco Javier Sanz Romero

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre para su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento de Brea de Aragón (Zaragoza)".

3. MODIFICACIÓN DÍAS FESTIVOS 2012

En sesión plenaria de 10 de noviembre de 2011 se acordó que los días festivos locales que deben respetarse en esta localidad para el año 2012 fueran los siguientes:

- 3 de febrero (San Blas), viernes.
- 27 de julio (Santa Ana), viernes.

D. José Antonio Jaraba informa que con posterioridad a la celebración del pleno D. Jesús Marín propuso traer el fin de semana del 20 al 22 de julio dos orquestas y dos discomóviles, a cambio de explotar la barra del bar, propuesta que no podría mantener si la fiesta local fuera una semana más tarde, dado que se encontraría trabajando en las fiestas de Gotor. D. José Antonio Jaraba considera que este ofrecimiento es aceptable puesto que es mejor para el pueblo una orquesta que una discoteca móvil.

D. Celestino Mir opina que el mayor beneficiado en este asunto es Jesús Marín. Manifiesta que se podría haber buscado otra empresa que también trajera orquestas.

Debatido el asunto **se acuerda modificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 10 de noviembre de 2011 de aprobación de días festivos para el año 2012, que a efectos de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores serán los siguientes:**

- 3 de febrero (San Blas), viernes.**
- 20 de julio (Santa Ana), viernes.**

El acuerdo se adopta con cinco votos a favor (D. Raúl García, D^a Inmaculada Concepción Barriga, D. Angel Damián Pérez, D. José Antonio Jaraba y D. Carlos M^a Javier Beltrán) y cuatro abstenciones (D^a Rosa Elena Barcelona, D. Celestino Mir, D. Antonio Pedro Benedí y D^a M^a Rosario Carreras Benedí).

4. FESTEJOS TAURINOS 2012.

Se solicita al Gobierno de Aragón la celebración de festejos taurinos populares en su modalidad de Festejos Taurinos Tradicionales para los días 4 y 5 de febrero de 2012, en Plaza Costa y calle Juan Grávalos, según el siguiente horario:

Sábado 4 de febrero. Vaquillas: 16.30 a 18.30 horas

Domingo 5 de febrero. Vaquillas: 16.30 a 18.30 horas

5. ADJUDICACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO BAR PISCINAS MUNICIPALES 2012

Aprobado por el Pleno en sesión plenaria de 10 de noviembre de 2011 el pliego de cláusulas administrativas para la contratación del arrendamiento del bar de las Piscinas Municipales de Brea de Aragón para el año 2012.

Anunciada la convocatoria mediante la megafonía pública y por anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal.

La Mesa de Contratación se reunió el 12 de diciembre de 2011.

El tipo de licitación era de 4.000 euros más IVA, al alza

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

1ª Tia Pavelescu: 6.150,00 euros

2º Angel Soriano Ruiz: 6.012,00 euros.

De conformidad con lo propuesto por la Mesa de se acuerda:

Adjudicar el contrato de la explotación del servicio de bar de la Piscina Municipal para la temporada del año 2012 a Tia Pavelescu, con NIE X-06194316-W, por el importe de 6.150,00 euros más IVA, al haber presentado la mejor oferta económica para el Ayuntamiento.

El plazo del contrato será de una temporada (año 2012), prorrogable anualmente por una temporada más. Para la efectividad de la prórroga deberá existir acuerdo escrito por ambas partes.

El contrato se regirá por lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

6. INFORMACIÓN DE ASUNTOS POR LA ALCALDÍA

- Contratación de Educador de Adultos

Mediante Resolución de la Alcaldía de Brea de Aragón de fecha 06-10-2011 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección por sistema de concurso de un educador de personas adultas a media jornada, con especialidad de Generalista, en régimen laboral y temporal para el

curso escolar 2011-2012, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 21-10-2011.

De conformidad con la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 29-11-2011, mediante Resolución de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2011 se acordó contratar a D^a M^a. Consolación Gutiérrez Verdugo como educadora de personas adultas de Brea de Aragón, a media jornada, con especialidad de Generalista, en régimen laboral y temporal para el curso escolar 2011-2012, bajo el régimen y características recogidas en la convocatoria, en tanto que candidata que obtuvo la mayor puntuación.

- Contratación de peón para apertura y cierre de instalaciones deportivas municipales.

Convocada en fecha 19-12-2011, una plaza temporal de peón para la apertura y cierre de instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Brea de Aragón, se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 11 de enero de 2012 por la que se contrata a D. Santiago-Martín Gaspar Raga como peón para apertura y cierre de instalaciones deportivas municipales de Brea de Aragón, a dos tercios de jornada, con una retribución de 748 euros mensuales brutos, incluida la prorrata de las pagas extraordinarias y una duración del contrato de entre 3 y 6 meses.

- Justificación subvención de Diputación de Zaragoza con destino a Gimnasio.

Concedida mediante Decreto nº3601 de la Presidencia de la Diputación de Zaragoza de 18-11-2011 una subvención por importe de 9.617,00 euros con destino a "Gimnasio: Equipamiento y proyecto de actividad", con un presupuesto de 9.617,00 euros, se justificó el 30-11-2011, aportando los siguientes justificantes de gasto:

- Wellness Gironés SL. 15 bicicletas spiniing Schwinn. 7.522,50 euros.
- Instalaciones Técnicas de Electricidad y Climatización. Proyecto de actividad. 2.094,50 euros.
- Total: 9.617,00 euros.

- Justificación del Plan de Ayudas para el Fomento de Actividades Culturales.

Incluido el Ayuntamiento de Brea de Aragón en el Plan de Ayudas para el Fomento de Actividades Culturales en los municipios de la provincia de Zaragoza para el año 2011 con un presupuesto de 6.700 euros y una subvención de 6.700 euros, se procedió a su justificación con los siguientes gastos:

Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	433,33
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	433,33
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	433,33
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	433,33
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	216,66
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	216,66
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	433,33
Asociación Aragonesa de Bailes de Salón	Curso hip-hop	433,33
Conchita Moreno Díez	Curso trajes regionales	2.226,07
Conchita Moreno Díez	Curso trajes regionales	1.221,89
Gestayler	Cine infantil	731,60
Rocío Gregorio Cuartero	Cuenta cuentos	700,00
Total		7.912,86

- Justificación del Plan de Inversiones de construcción, remodelación y equipamientos de instalaciones deportivas 2009-2011.

Incluido el Ayuntamiento de Brea de Aragón en el Plan de la Diputación de Zaragoza de construcción, remodelación y equipamientos de instalaciones deportivas de titularidad municipal para el período 2009-2011, con la obra:

Remodelación piscinas y campo de futbol. Equipamiento de pabellón y piscinas.

Presupuesto: 44.298,95 euros. Subvención: 29.237,31 euros.

Los gastos justificados han sido los siguientes:

Concepto del gasto o denominación obra	Nºfactura y fecha	Proveedor / Acreedor	Importe / €
Proyecto piscinas	FªEZ-4/2010 de 15-02-10	Miret Arquitectos SLP	7.561,99
Piscinas: Mater.Vestuarios	Fª32/C de 10-06-2011	Saneamientos Servic SL	2.380,96
Campo futbol: Acumulador agua caliente	Fª41-C de 19-08-11	Saneamientos Servic SL	3.081,29
Piscinas: Pintura	Fª34729 de 30-04-11	Bellvis González SL	1.701,36
8 salvavidas piscinas	Fª34907 de 13-06-2011	Bellvis González SL	1.058,45
Piscina: Bomba piscina infantil	Fª35074 de 18-07-2011	Bellvis González SL	4.127,01
Campo de futbol	Fª208 de 29-06-	SIAVER	11.387,00

	2011		
Campo de futbol	Fª229 de 07-07-2011	SIAVER	403,43
Campo de futbol	Fª321 de 19-08-2011	SIAVER	401,54
Campo de futbol	Fª320 de 19-08-2011	SIAVER	127,98
Campo de futbol	Fª211035 de 15-01-11	Sistemas de Riego Bencar S.L.U.	350,63
Campo de futbol	Fª211076 de 15-07-11	Sistemas de Riego Bencar S.L.U.	363,30
Total			32.944,94

- Justificación del Circuito de Artes Escénicas y Musicales 2011.

El Ayuntamiento de Brea de Aragón fue incluido en el Circuito de Artes Escénicas con un importe total de 5.850,00 euros, con una subvención del 30% de la Diputación de Zaragoza (1.755,00 euros) y del 30% por parte de la Comarca del Aranda (1.755,00 euros).

Los gastos que se han justificado tanto a la Diputación de Zaragoza como a la Comarca del Aranda, han sido los siguientes:

Actuación y Grupo / Compañía	Fecha actuación	Importe
Samba Da Praca. Gran Batucada	06/10/2011	2.300,00 €
Circo Ambulante. Encuentra Encuentros	01/10/2011	1.750,00 €
Pepín Banzo. El show de Pepín.	05/10/2011	1.180,00 €
		5.230,00 €

La actuación de Dada en Concierto (Asociación Musical Dada Don Nadie, por importe de 1.800 euros) fue sustituida por la de Pepín Banzo (1.180 euros)

Justificación de gastos Obra Casa Cuartas 3ª Fase. Subvenciones DGA y DPZ.

Presupuesto	234.641,23
Adjudicatario	Obemco S.A.
Importe adjudicación	225.768,70 €
Fecha adjudicación	22/11/2010

Ingresos:		Importe
DGA - 180.000 euros	Subvención anualidad 2010	60.000,00
	Subvención anualidad 2011	120.000,00
DPZ - Bienestar Social	Adecuación para Ludoteca local en Casa Cuartas	1.880,00
DPZ - Bienestar Social	Adecuación para Tercera Edad en Casa Cuartas	9.120,00
Total		191.000,00

Gastos:	Factura	Importe
Obemco S.A. 1ª Certificación	Fª70 de 29-11-2010	60.008,42
Obemco S.A. 2ª Certificación	Fª22 de 07-04-2011	21.758,56
Obemco S.A. 3ª Certificación	Fª32 de 10-05-2011	79.188,34
Obemco S.A. 4ª Certificación	Fª42 de 08-06-2011	12.520,70
Obemco S.A. 5ª Certificación	Fª93 de 02-11-2011	6.655,14
Obemco S.A. 6ª Certificación	Fª112 de 30-11-2011	9.274,85
Obemco S.A. 7ª Certificación	Fª113 de 30-11-2011	2.065,04
Obemco S.A. 8ª Certificación – Final	Fª114 de 30-11-2011	34.298,66
Total		225.769,71

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Rosa Elena Barcelona pregunta sobre las gestiones que se están haciendo para el cobro de la subvención pendiente del Leader en la obra de Casa Cuartas.

Dª I. Concepción Barriga responde que el trámite de justificación ha sido el mismo que en la subvenciones concedidas por la DGA y la DPZ y estas instituciones sí que han abonado su subvención. Se seguirán realizando gestiones con el Leader para solucionar el asunto.

Dª Rosa Elena Barcelona desea manifestar que, excepto los 34.928,66 euros de la certificación, el resto de la obra se ha subvencionado íntegramente.

Dª Rosa Elena Barcelona pregunta por las solicitudes que se van a presentar en los Planes P.O.S. y P.I.E.L. de 2012 convocados por la Diputación de Zaragoza.

El Sr. Alcalde y Dª I. Concepción Barriga García informan que se han redactado memorias valoradas para pedir subvención para la obra del vaso de la piscina y de la remodelación de la calle Tripería.

D. Celestino Mir pregunta porqué en el derribo de una casa se ha exigido levantar una tapia para vallar el solar y en otros supuestos no.

El Sr. Alcalde responde que no se la ha exigido. Únicamente se le recomendó que la opción de la tapia era mejor que el vallado para preservar la intimidad del propietario, mejorar la visión de la calle y evitar el acceso a la finca cuando se deteriora el vallado.

D. Celestino Mir opina que los gastos de devolución de recibos de las tasas municipales deberían repercutirse a los contribuyentes que los hayan generado.

D^a Elena Barcelona pregunta si permanece contratada la persona que se contrató en noviembre del año pasado.

El Sr. Alcalde responde que permanece contratado porque todavía hay en marcha obras municipales y servicios, como reparación de averías, limpieza de calles y de parques. Concluirá una vez que se contrate al sustituto de Vicente Benedí, que se va a jubilar.

Sobre este asunto, D. Celestino Mir manifiesta que no hay política de austeridad.

D^a Elena Barcelona pide que conste en acta que no es cierto que a Martín Gaspar no se le haya contratado antes de lo que se hecho por culpa del grupo municipal del Partido Socialista.

Acerca de este asunto, los componentes de los grupos políticos del Partido Popular y del Partido Aragonés recalcan que no han hecho ningún comentario al respecto.

D^a Elena Barcelona pregunta por una máquina expendedora de agua que se ha instalado en el Polígono Río Isuela y si hay subvención para su compra.

El Sr. Alcalde responde que el usuario de la máquina debe meter una moneda que se adquiere en el Ayuntamiento al precio de 1 euro, por el que puede recibir alrededor de 500 litros de agua. Así se puede amortizar la máquina, que no está subvencionada, y se evita que el grifo se deje abierto.

D^a Elena Barcelona pregunta por el estado de la Fuente del Piquete, que lleva 2 meses seca.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha producido ninguna obra que afecta a la tubería. Se están realizando pruebas para encontrar el motivo y no se ha averiguado todavía.

- D^a Elena Barcelona pregunta cómo está el asunto de las solicitudes de tomas de agua en suelo rústico.

El Sr. Alcalde contesta que todavía no se ha decidido nada.

- D^a Elena Barcelona expresa su disconformidad con el resultado del Parque de la entrada del pueblo.

El Sr. Alcalde le contesta que aunque el proyecto inicial era de 50.000 euros, únicamente se ha gastado la subvención concedida de 13.000 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas del diecinueve de enero de dos mil doce, de lo que yo Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Raúl García Asensio

Jesús Vicente de Vera Millán

Diligencia:

Se hace constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 19 de enero de 2012, fue aprobada en sesión plenaria de 29 de marzo de 2012 y transcrita en los folios T 0041821 a T 0041830.

Brea de Aragón, 30 de marzo de 2012

EL SECRETARIO

Jesús Vicente de Vera Millán